

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2023/6290 *Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 16/2023 mediante la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.*

Anuncio

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito nº. 16/2023 mediante la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril se procede a la publicación del resumen por capítulos:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1510	61001	1.6	Remanentes de Inversión	83.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	78001	2.7	Ayudas por catástrofes/inundaciones	30.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	61016	2.6	Ampliación Residencia 3ª Edad. 1a Fase Demolición Antiguo Cuartel Guardia Civil	66.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1510	61010	1.6	PPOS 2022/2023 Parque inundable junto a arroyo Encantado	25.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1510	61009	1.6	PPOS. Obras del Plan Provincial Diputación	7.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3230	21206	3.2	Escuela Infantil, mantenimiento	6.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3340	22600	3.2	Festejos en general	2.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3340	22609	3.2	Festejos y actividades culturales	3.500,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1600	45100	1.4	Canon de vertidos	4.500,00

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		3400	22613	3.2	Actividades deportivas (PLAD)	3.500,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		1610	62403	1.6	Sustitución vehículos 3 municipales por eléctricos/DUS5000 Línea 5	24.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	61111	2.6	Adquisición local para Hogar del jubilado	268.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		2310	48002	2.4	Asistente social cofinanciación	3.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3370	21201	3.2	Piscina: reparación, mantenimiento y conservación	7.000,00
Incorporación de Remanentes de Crédito		3110	22700	3.2	Actividades medioambientales: desinfección y desratización	2.500,00
Total Aumento						535.000,00

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de ingresos.

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	535.000,00
Total Aumento				535.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villanueva de la Reina, 4 de diciembre de 2023.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.